

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**44544** *Resolución de la Diputación Provincial de Málaga referente a formalización del acuerdo marco de Suministro de carburante gestionado mediante tarjeta de crédito o medio similar, sin coste, que permita el pago del suministro y auxiliariamente el peaje en autopistas de los vehículos adscritos al Parque Móvil de la Diputación Provincial de Málaga. Expte. Sum. 15/2014.*

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Diputación Provincial de Málaga.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación y Patrimonio.
- c) Número de expediente: Sum. 15/2014.
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: [www.malaga.es](http://www.malaga.es).

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Procedimiento Abierto mediante Acuerdo Marco Sujeto a Regulación Armonizada.
- b) Descripción: Suministro de carburante gestionado mediante tarjeta de crédito o medio similar, sin coste, que permita el pago del suministro y auxiliariamente el peaje en autopistas de los vehículos adscritos al Parque Móvil de la Diputación Provincial de Málaga.
- c) Lote: No.
- d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 23121000.
- e) Acuerdo marco: Sí.
- g) Medio de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial del Estado.
- h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 29 de julio de 2014.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto Sujeto a Regulación Armonizada.

4. Valor estimado del contrato: 793.388,42 euros.

5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 396.694,21 euros. Importe total: 480.000,00 euros.

6. Formalización del contrato:

- a) Fecha de adjudicación: 21 de octubre de 2014.
- b) Fecha de formalización del contrato: 24 de noviembre de 2014.
- c) Contratista: Solred, S.A.
- d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 396.694,21 euros. Importe total: 480.000,00 euros.
- e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Por ser la única oferta presentada y admitida y cumplir con los criterios exigidos en el Pliego que rige para este procedimiento, de conformidad con el acuerdo adoptado por la Mesa de Contratación.

Málaga, 9 de diciembre de 2014.- Vicepresidenta Primera.

ID: A140061922-1